



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 JUL 2017

RES. CD-ECO N° 205.17

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 463/16; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Matemáticas.

Que la Lic. Lorena Martínez Benicio, por medio de su Jefe de Cátedra, solicitó expresamente no se prorrogue su designación.

La Nota/Informe N° 004/17 del Departamento de Personal de esta Facultad, y la providencia de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos obrante a fs. 344 de las presentes actuaciones.

El Despacho N° 193/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 365 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/17 de fecha 28/06/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

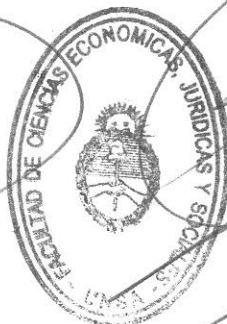
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Excluir** del texto del Art 1° de la Res. CD - ECO N° 463/16 a la Lic. LORENA MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Director del Departamento de Matemática, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Sr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa